| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | | | | |
| **INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | | | | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

Julio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Riohacha, Julio de 2026

Señor(a)
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9036745 del 2026
Coordinador Académico
Centro Industrial y de energía Alternativas
Ciudad

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual Julio de 2026

**Referencia**: CO1.PCCNTR.9036745 del 2026

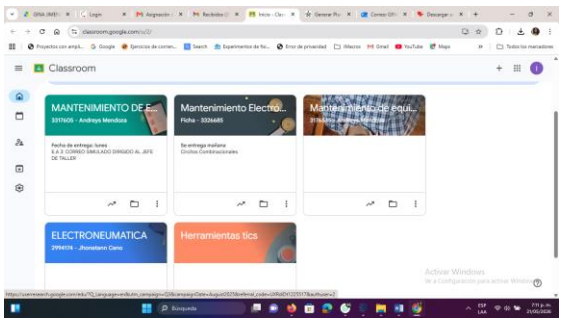
GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 40943132 de Riohacha, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

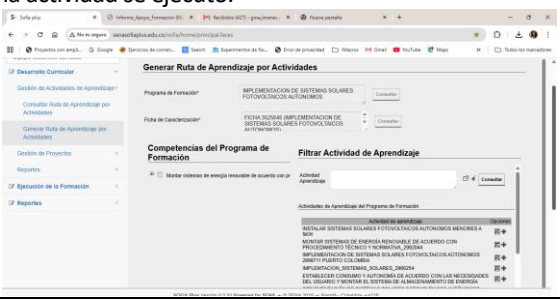
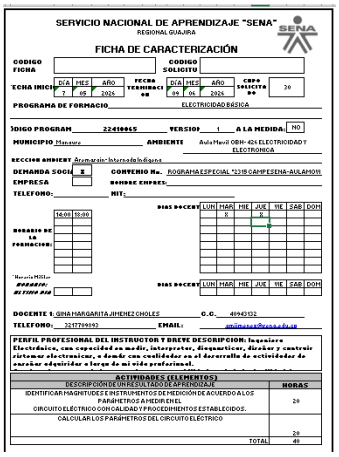
**Valor y forma de Pago**: : CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente 12 días del mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999,00). Los honorarios serán pagados por el Sena al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de Ahorros No. 530236405 del Banco Bogotá, cuyo titular es el Contratista

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre del 2026.

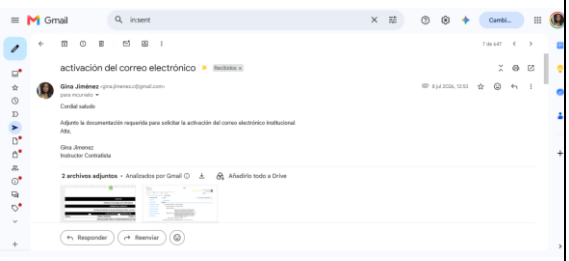
**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en lo programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

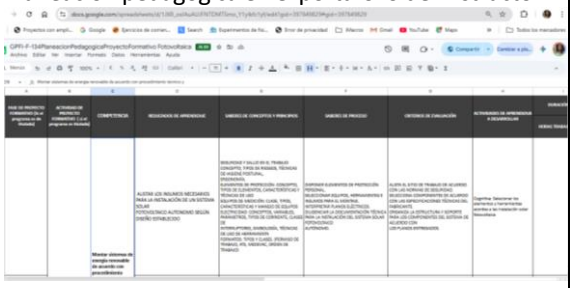
**Ejecución mensual de actividades**

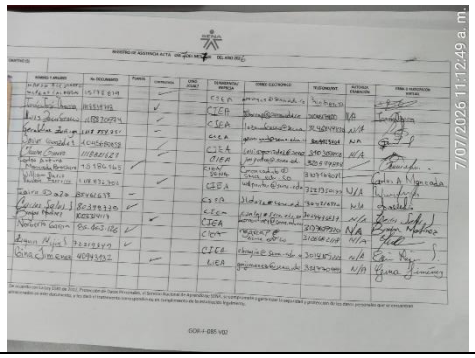
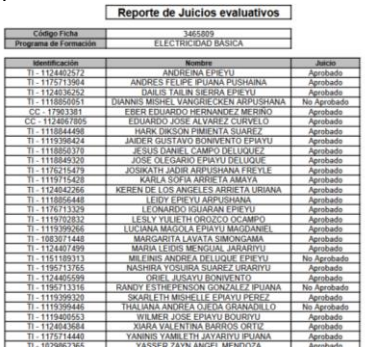
| Nro. | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente. | Ejecución de formación profesional integral:<br>3326685 MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL<br>Fase: Análisis<br>Competencia: Corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial de acuerdo con sus especificaciones técnicas. 36 horas.<br>3490259 AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS MECATRONICOS<br>Fase: Análisis<br>Competencia: Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. 18h<br>COMPLEMENTARIAS: ELECTRICIDAD BASICA<br>Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido 8 h. Manaure<br>3525045 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTÓNOMOS.<br>Competencia: Montar | Registro de Fichas de caracterización y fotografías.<br>https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx<br> |

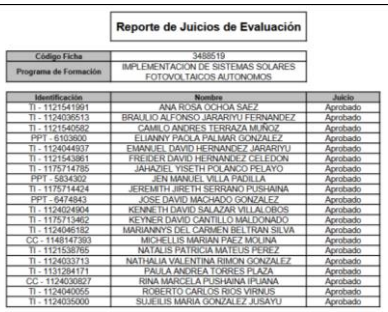
| | | | |
|---|---|---|---|
| | | sistemas de energía renovable de acuerdo con procedimiento técnico y normativa 40h. Dibulla | |
| 2 | Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026 | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |
| 3 | Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato. | Se crearon las rutas y se asociaron los aprendices. | Plataforma Sofía plus que la actividad se ejecutó.   |
| 4 | Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje. | Actividades formativas | Las guías de aprendizaje se pueden encontrar en las carpetas del Programa correspondiente en el portafolio de evidencias. https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx https://drive.google.com/drive/folders/1aZFEruMjkp6az3JTdyszOv7NbStLUYlh |
| 5 | Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el aplicativo Sofía plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria. | Se entregaron los soportes: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible; Listado de asistencia a Matriculas Revisión previa del aspirante en el aplicativo Sofía plus | Los documentos reposan en la oficina de administración educativa.   |
| 6 | Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, | Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación | Portafolio del Instructor Compartido con coordinación académica https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx |

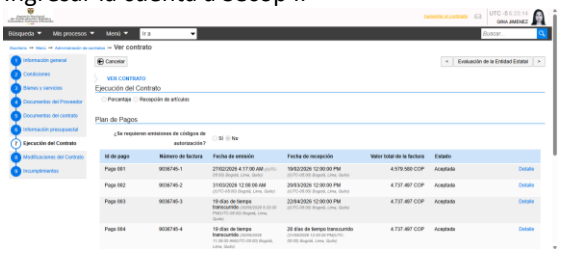
| | | | |
|---|---|---|---|
| | instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA. | | https://drive.google.com/drive/folders/1aZFEruMjkp6az3JTdyszOv7NbStLUYlh |
| 7 | Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |

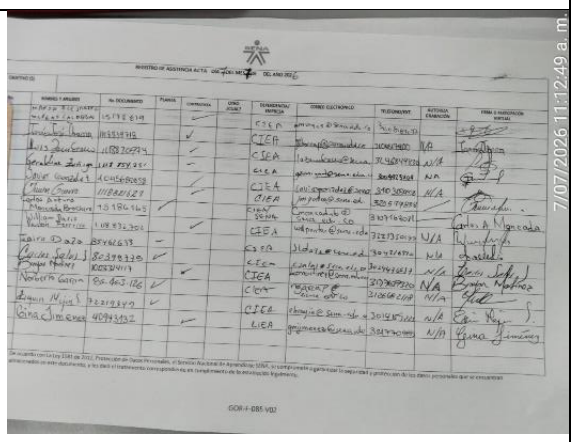
| | | | |
|---|---|---|---|
| | etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten. | | |
| 8 | Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato. | Asistencia a las reuniones en la semana de Alistamiento del 6 al 10 de julio. | Listado de asistencia. |
| 9 | Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual. | Revisar el correo electrónico diario.<br>Se solicitó activación del correo electrónico Institucional. |  |
| 10 | Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |
| 11 | Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso. | referentes al cumplimiento de esta obligación | |
| 12 | Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones). | Motivación a los aprendices y variedad de opciones para cumplir los resultados de aprendizaje. | Aplicación de Metodologías en Aprendizaje.   |
| 13. | Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA. | Planeación pedagógica. | Planeación pedagógica en el portafolio del instructor.  |
| 14 | Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa, el instructor deberá disponer de | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |

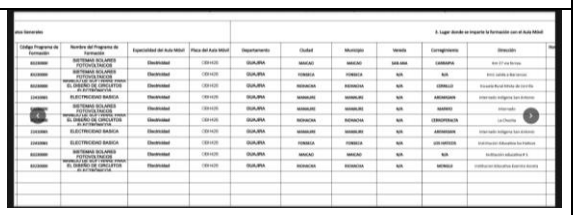
| | | | |
|---|---|---|---|
| | horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la coordinación académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del centro de formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados. | | |
| 15 | Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. | Asistencia a la semana de alistamiento para el tercer trimestre | Lista de asistencia.<br> |
| 16 | Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico. | Formación en las competencias asignadas por el líder la especialidad y el horario asignado por el Coordinador Académico. | Horario asignado al Instructor<br> |
| 17. | Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución debla formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá | Se registran los juicios de aprendizaje para la ficha | Reporte de Juicios evaluativos en Sofia Plus<br> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución. | | <br>**Reporte de Juicios de Evaluación**<br>Código Ficha: 3488519<br>Programa de Formación: IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS<br>Identificación / Nombre / Juicio<br>TI - 1121541991 ANA ROSA OCHOA SAEZ Aprobado<br>TI - 1124036513 BRAULIO ALFONSO JARARIYU FERNANDEZ Aprobado<br>TI - 1121540582 CAMILO ANDRES TERRAZA MUÑOZ Aprobado<br>PPT - 6103600 ELIANNY PAOLA PALMAR GONZALEZ Aprobado<br>TI - 1124044937 EMANUEL DAVID HERNANDEZ JARARIYU Aprobado<br>TI - 1121543861 FREIDER DAVID HERNANDEZ CELEDON Aprobado<br>TI - 1175714785 JAHAZIEL YISETH POLANCO PELAYO Aprobado<br>PPT - 5834302 JEN MANUEL VILLA PADILLA Aprobado<br>TI - 1175714424 JEREMITH JIRETH SERRANO PUSHAINA Aprobado<br>PPT - 6474843 JOSE DAVID MACHADO GONZALEZ Aprobado<br>TI - 1124024904 KENNETH DAVID SALAZAR VILLALOBOS Aprobado<br>TI - 1175713462 KEYNER DAVID CANTILLO MALDONADO Aprobado<br>TI - 1124046182 MARIANNYS DEL CARMEN BELTRAN SILVA Aprobado<br>CC - 1148147393 MICHELLIS MARIAN PAEZ MOLINA Aprobado<br>TI - 1121538765 NATALIS PATRICIA MATEUS PEREZ Aprobado<br>TI - 1124033713 NATHALIA VALENTINA RIMON GONZALEZ Aprobado<br>TI - 1131284171 PAULA ANDREA TORRES PLAZA Aprobado<br>CC - 1124030827 RINA MARCELA PUSHAINA IPUANA Aprobado<br>TI - 1124040055 ROBERTO CARLOS RIOS VIRNUS Aprobado<br>TI - 1124035000 SUJEILIS MARIA GONZALEZ JUSAYU Aprobado |
| 18 | Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato. | No se requirió la actividad | No aplica |
| 19 | Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Coordinador Académico. | | |
| 20 | Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada. | He aplicado lo establecido en el reglamento del aprendiz en la ejecución de los programas de formación. | listado de asistencia en físico para posterior soporte en Sofia plus.<br> |
| 21 | Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. | Desarrollos de las Guías de aprendizajes | Portafolio del instructor compartido con coordinación académica https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx |
| 22 | Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. | Registrar información en Sofía plus y SI contratista | Reportes de Sofía Plus<br>Planilla de SI contratista.<br> |
| 23 | Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente. | Guardar confidencialidad de la información | Acuerdo de confidencialidad firmado y enviado al centro de formación. |
| 24 | Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales | Se presenta la cuenta de cobro con sus respectivo informe en la fechas establecidas | Ingresar la cuenta a Secop II<br> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente. | | |
| 25 | Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados. | Participar de la jornada de desarrollo curricular en la semana de alistamiento del tercer trimestre. |  |
| 26 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |
| 27 | El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA | Cumplir con los protocolos de bioseguridad de las sedes | Lavado de mano y uso de tapabocas ante síntomas respiratorios |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. | | |
| 28. | Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No aplica |
| 29 | Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al | No aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación. | cumplimiento de esta obligación | |
| 30. | Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato. | Se actualizo la programacion segundo trimestre del aula móvil.<br>Se realizo informe de gestión de la formación de primer y segundo trimestre.<br>Se realizó la programación del tercer trimestre. |  |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2 | N/A | N/A | N/A | N/A |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En cumplimiento de las disposiciones establecidas, no se adjuntan informes de evidencia relativos a los desplazamientos realizados, porque no se generó comisión a la fecha del informe, y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9507713160 del operador Aportes en Línea referente al mes de junio.

Cordialmente,

GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES
Contratista
C.C. No. 40.943.132 de Riohacha

**ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA**
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9036745 del 2026

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | ■ | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**Julio 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

## 1. Introducción

La formación profesional integral es una de las misiones del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, que busca impulsar la promoción social del trabajador, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos. Es por eso que el SENA cuenta con amplio portafolio de cursos en formación titulada y complementaria que busca dar cumplimiento a esta misión.

A continuación, usted encontrará informe de evidencias de las actividades desarrolladas durante el mes de julio del año 2026 por un instructor presencial de área de electrónica y sistemas fotovoltaicos del Centro Industrial y de Energías Alternativas, dentro y fuera del centro de formación, en lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9036745 del 2026.

## 2. Objetivo

Presentar de manera organizada y verificable las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de julio, en el marco de los programas de Formación Titulada y Complementaria impartidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este documento busca proporcionar un registro de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas llevadas a cabo, con el fin de demostrar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y los logros obtenidos en el proceso de formación profesional integral.

## 3. Alcance

El presente informe abarca el registro organizado y verificable de las actividades ejecutadas durante el mes de julio, desde el rol de instructor presencial en programas de formación Titulada y complementaria. Incluye la relación de las horas dedicadas directas a formación, el registro fotográfico de las actividades de formación y acompañamiento, que asegura la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. Este informe no solo refleja el compromiso con la excelencia educativa, sino que también pone de manifiesto el

objetivo de formar capital humano altamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual.

4. **Responsable**

De acuerdo con el contrato No. No. CO1.PCCNTR.9036745 del año 2026, se designa al Dr. Alejandro Jesús Osorio Amaya, Coordinador Académico del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA) Sede Industrial, como supervisor del contrato desde el mes de inicio de las actividades hasta la finalización de su vigencia. El Dr. Osorio Amaya será el encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento del objetivo y responsabilidades estipuladas en el contrato.

Así mismo, se designa a la señora Gina Margarita Jiménez Choles como el contratista responsable de la ejecución de las actividades formativas, la implementación de las estrategias pedagógicas, metodológicas y evaluativas necesarias para llevar a cabo los programas de Formación Regular, asegurando la calidad y efectividad del proceso formativo.

**5. Marco normativo**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83, la supervisión se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que se realiza sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Esta función es ejercida directamente por la entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados.

Asimismo, la entidad estatal podrá apoyar el ejercicio de la supervisión mediante la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios, cuando ello sea necesario para garantizar el adecuado seguimiento y control de las obligaciones contractuales.

## 6. **Generalidades**

El presente informe de evidencias tiene como finalidad consolidar de manera organizada, sistemática y verificable el conjunto de actividades desarrolladas durante el mes de julio, en el marco del contrato de prestación de servicios suscritos con el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional La Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este documento recoge el registro detallado de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas implementadas en los programas de Formación Titulada y Complementaria, incluyendo tanto las horas directas de formación como las actividades complementarias asociadas al proceso de Formación Profesional Integral, tales como la planeación pedagógica, la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, el seguimiento académico, la evaluación de resultados de aprendizaje, el acompañamiento a los aprendices y la participación en espacios institucionales.

Asimismo, el informe evidencia la creación de ambientes de aprendizaje propicios que favorecen el desarrollo de competencias técnicas y transversales en contextos reales y significativos, en coherencia con los lineamientos institucionales del SENA. La sistematización de estas acciones permite garantizar la trazabilidad del proceso formativo, la transparencia en la gestión educativa y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Finalmente, el presente informe refleja el compromiso con la mejora continua, la excelencia educativa y la formación de talento humano altamente calificado, preparado para responder a las exigencias del entorno productivo y social.

7. **Contenido**

**7.1. Descripción de actividades desarrolladas mes de julio 2026.**

***Tabla No. 1 Ejecución de la Formación Profesional Integral***

| | |
|---|---|
| **Programa de Formación** | **Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial** |
| **Ficha No.** | **3326685** |
| **Competencia** | **Corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial de acuerdo con sus especificaciones técnicas.** |
| **Municipio** | **Riohacha.** |

***Fuente: Elaboración propia (2026)***

**Gestión**: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación titulada, enfocada en el fortalecimiento de la competencia *"Corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial de acuerdo con sus especificaciones técnicas."* Específicamente en el resultado detectar fallas de programación y elaborar procedimientos para la fabricación, reconstrucción o reemplazo de programas o sistemas de procesamiento de datos industriales que permitan el alistamiento justo a tiempo.

Esta formación se inició con circuitos secuenciales y máquinas de estado que permiten diseño de circuitos secuenciales.

La formación con los aprendices de programa en mención tuvo propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales en:

- Diagrama de estados y tabla de transiciones
- Diseño de sistemas secuenciales

Se realizaron clases magistrales, talleres de solución de problemas reales a partir de circuitos lógicos secuenciales y sus respectivas simulaciones.

*Ilustración No. 1 Clase Magistral Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial ficha No. 3326685*




***Fuente: Elaboración propia (2026)***

***Ilustración No.2 Simulación Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial ficha No. 3326685***




***Fuente: Elaboración propia (2026)***

*Tabla No. 2 Ejecución de la Formación Profesional Integral*

| | |
|---|---|
| **Programa de Formación** | **Automatización de sistemas mecatrónicos** |
| **Ficha No.** | **3490259** |
| **Competencia** | **Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social** |
| **Municipio** | **Riohacha.** |

*Fuente: Elaboración propia (2026)*

**Gestión**: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación en la competencia Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social con el resultado de aprendizaje identificar los principios y leyes de la física en la solución de problemas de acuerdo al contexto productivo.

Se abordaron los temas conceptuales: Magnitudes y conversión de unidades.

*Ilustración No. 3 Clase Magistral. Automatización de sistemas mecatrónicos ficha 3490259*




*Fuente: Elaboración propia (2026)*

*Tabla No. 3 Ejecución de la Formación Profesional Integral*

| | |
|---|---|
| **Programa de Formación** | **Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos** |
| **Ficha No.** | **3564289** |
| **Competencia** | **Montar sistemas de energía renovable de acuerdo con procedimiento técnico y normativa** |
| **Municipio** | **Dibulla** |

*Fuente: Elaboración propia (2026)*

**Gestión**: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de competencias instalación de un sistema de generación de energía solar. Esta formación hace uso de los materiales disponibles en Aula móvil de Electricidad y Electrónica para su desarrollo practico.

Su propósito principal fue proporcionarles herramientas prácticas y conceptuales para la implementación de los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. De acuerdo a las siguientes temáticas claves:

- Calculo de la carga para un sistema solar fotovoltaicos
- Implementación de sistemas solar
- Uso de instrumentos de medidas para verificación de parámetros.

*Ilustración No. 4. Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos ficha No. 3564289*




*Fuente: Elaboración propia (2026)*

*Ilustración No. 5. Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos ficha No. 3564289*




*Fuente: Elaboración propia (2026)*

*Tabla No. 4 Ejecución de la Formación Profesional Integral*

| | |
|---|---|
| **Programa de Formación** | **Electricidad Básica** |
| **Ficha No.** | |
| **Competencia** | **Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido** |
| **Municipio** | **Manaure- Aremasain** |

*Fuente: Elaboración propia (2026)*

**Gestión**: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de competencias en análisis de circuitos eléctricos. Esta formación hace uso de los materiales disponibles en Aula móvil de Electricidad y Electrónica para su desarrollo practico.

Su propósito principal fue proporcionarles herramientas prácticas y conceptuales para circuitos de electricidad básica.  De acuerdo a las siguientes temáticas claves:

- Circuitos electricidad Básica
- Uso de instrumentos de medidas para verificación de parámetros.

***Ilustración No. 6 Clase Electricidad Básica***




***Fuente: Elaboración propia (2026)***

***Ilustración No. 7 Electricidad Básica***




***Fuente: Elaboración propia (2026)***

## CONCLUSIONES

En el presente informe se muestras las fotografías que evidencian la formación presencial titulada en Riohacha, de acuerdo a lo establecido en el horario del instructor en los programas tecnólogos en Mantenimiento Electrónico e instrumental industrial y Automatización de sistemas mecatrónicos.

La formación complementaria se desarrolló haciendo uso los elementos del Aula Móvil de Electricidad y Electrónica en zonas rurales del municipio de Manaure y Dibulla. Los cursos del periodo fueron en implementación de sistemas solares fotovoltaicos autónomos y Electricidad Básica. Para los cuales se realizaron sus respectivos registros de matrículas y se ejecutó la formación tanto teórica como práctica.

Se firma el presente informe a los 21 días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,



GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES
C.C. No. 40.943.132 de Riohacha
Contratista